



Universidad Veracruzana  
Dirección General de Investigaciones  
Instituto de Ciencias Marinas y Pesquerías

Boca del Río, Ver., a 07 de septiembre de 2020

## A C T A

### CONSEJO TÉCNICO

En sesión ordinaria del Consejo Técnico ROCT33-07092020 del Instituto de Ciencias Marinas y Pesquerías, el día 07 de septiembre de 2020 a las 11:00 horas se reunieron de forma virtual, mediante la plataforma digital zoom, los consejeros técnicos para analizar y discutir los puntos de la siguiente

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal para sesionar.
2. Revisión de acta anterior.
3. Asuntos de posgrado.
4. Revisión del plan para el retorno a actividades presenciales y trabajo de campo.
5. Asuntos generales.

Se declaró quórum legal para sesionar, se revisó el acta anterior y se llegó a los siguientes

### ACUERDOS

1. Esta acta tiene validez oficial, de acuerdo con el “Acuerdo Rectoral para Juntas Académicas y Consejos Técnicos” emitido el mes de abril y como tal, será firmada en físico por los participantes al retorno a actividades presenciales (<https://www.uv.mx/plandecontingencia/actividades-academicas/acuerdo-rectoral/>).
2. Asuntos de posgrado
  - 2.1 Se designa al Dr. José A. Aké Castillo como asesor de la alumna de maestría Alexa Mendoza Osio. Se les recuerda a los miembros de los comités tutorales recién designados, que deben cumplir con un mínimo de tutorías por semestre para que les sean validadas.

#### CAMPUS VERACRUZ

Calle Hidalgo No. 617  
Colonia Río Jamapa,  
C P 94290,  
Boca del Río,  
Veracruz,  
México

**Teléfonos**  
(229) 956 70 70  
956 72 27

Mar Mediterráneo  
314, Costa Verde,  
C P 94294,  
Veracruz,  
México

**Teléfono**  
(229) 202 28 28



**Universidad Veracruzana**  
**Dirección General de Investigaciones**  
**Instituto de Ciencias Marinas y Pesquerías**

**CAMPUS  
VERACRUZ**

Calle Hidalgo No. 617  
Colonia Río Jamapa,  
C P 94290,  
Boca del Río,  
Veracruz,  
México

**Teléfonos**  
(229) 956 70 70  
956 72 27

Mar Mediterráneo  
314, Costa Verde,  
C P 94294,  
Veracruz,  
México

**Teléfono**  
(229) 202 28 28

- 2.2 Se avala otorgar prórroga a la estancia que el alumno de doctorado Jaime Bolaños Jiménez está realizando en la Universidad Nacional de Colombia, para el período 2020-2, considerando que esta actividad contribuirá ampliamente al desarrollo de su proyecto de tesis. Es necesario aclarar que el alumno inició su estancia en Colombia con anterioridad al inicio de la pandemia y las restricciones de viaje, por lo que se considera que es menos riesgoso para el alumno permanecer en Colombia que realizar el viaje de regreso al país.
- 2.3 Se acuerda que para dar cumplimiento a lo marcado en el artículo 56 del Reglamento General de Estudios de Posgrado respecto a la permanencia en los programas de posgrado, a partir de esta fecha, todos los alumnos, tanto los inscritos como los que hayan terminado sus créditos, deben enviar al Coordinador del Posgrado al final de cada período escolar un informe de avance del trabajo de tesis avalado por el Director de Tesis. Para ello el Coordinador del Posgrado con ayuda del Secretario Académico se encargarán de informar a todos los alumnos.
- 2.4 El Dr. Horacio Pérez España trabajará en una rúbrica para las evaluaciones de las tesis de nuestro posgrado, la cual se someterá ante Junta Académica para su análisis y discusión.
3. Atendiendo las indicaciones de secretaría académica, para nuestra región, el inicio de semestre se hará de manera virtual. El retorno a actividades académicas presenciales dentro de la modalidad mixta, se llevará a cabo hasta que el semáforo estatal esté en verde y sea notificado por las autoridades universitarias. Se reitera a toda la comunidad que es necesario tomar en cuenta las medidas sanitarias que se han difundido ampliamente dentro de los portales universitarios y no presentarse a las instalaciones a menos que sea totalmente indispensable, ya que no se cuenta con personal de apoyo para mantener sanitizados los edificios ni tener un filtro sanitario adecuado. De manera excepcional, cuando el trabajo de tesis lo justifique, se podrá llevar a cabo trabajo de campo o laboratorio. Para esto se deberá hacer una solicitud expresa por parte del estudiante y con visto bueno de su director de tesis dirigida a la coordinación de posgrado, con copia a la dirección del Instituto, quien informará a su vez al secretario académico regional. Para el uso de vehículos oficiales se requerirá llenar el formato que previamente se hizo llegar a los académicos y atender todas las medidas ahí estipuladas.
4. No hubo asuntos generales



**Universidad Veracruzana**  
**Dirección General de Investigaciones**  
**Instituto de Ciencias Marinas y Pesquerías**

**CAMPUS  
VERACRUZ**

Calle Hidalgo No. 617  
Colonia Río Jamapa,  
C P 94290,  
Boca del Río,  
Veracruz,  
México

**Teléfonos**  
(229) 956 70 70  
956 72 27

Mar Mediterráneo  
314, Costa Verde,  
C P 94294,  
Veracruz,  
México

**Teléfono**  
(229) 202 28 28

Dr. Javier Bello Pineda  
Director

Dra. Rosario Sanay González  
Consejera Técnica

Dr. David Salas Monreal  
Consejero Técnico

Dr. Horacio Pérez España.  
Consejero Maestro

Dr. César Gabriel Meiners Mandujano  
Consejero Técnico

Dr. Mark Marín Hernández  
Secretario

Biol. Alexa Mendoza Osio  
Consejera alumna Maestría

M.C Blanca Edith Escamilla Pérez  
Consejera alumna Doctorado